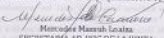


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "GLADYTOP" S.A., EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL 2021, HOJAS 11 Y 12.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas veinte minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 10 de la Vía # 11 de la Ciudadela Lomas de Urbiza, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Martha Masrah Loainza, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones y, el señor Rafael Andrés Staff Masrah, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Masrah Loainza, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Masrah Loainza, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Staff Masrah, y actúa como Secretaría Ad-Hoc, la señora Mercedes Masrah Loainza, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes; quienes agrupan y se poseen como de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se consulte el quórum reglamentario; se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para comparecer y resolver sobre: 1.- El Informe del Comisario y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2020; Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año de 2020; Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelve instalar, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, con el fin de objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de

La Junta, quien dispone que la Secretaría de la misma dé lectura al Informe del Comisario y al Informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2000; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto acordado, y el Presidente encargado de la Junta dispone que la Secretaría de la misma dé lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2000; los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 2000 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada resuelve al respecto. Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.- Copia del Informe del Comisario y del Informe - memoria de la liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2000; 3.- Copias del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2000; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas citados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.- D. Rafael Andrés Suñer Mamah, accionista. - Presidente encargado de la Junta. D. Martín Mamah Loaita, accionista. Liquidadora: D. Mercedes Mamah Loaita, Secretaria Ad Hoc de la Junta.

CERTIFICADO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYCORP S.A., en liquidación, al que me remite en caso necesario. Guayaquil, febrero 05 del 2011.


Mercedes Mamah Loaita
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA